BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226620141361
Fecha: 28-02-2022
*20226620141361*



Bogotá, D.C.
662

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Atte: Subdirección de Señalización
Email: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
Av. Calle 13 N° 37 – 35
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud apoyo seguridad vial alrededores Batallón de Policía Militar No 13.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el No. 20226610010232 del 21 de febrero de 2022, a través de la cual el Teniente coronel Carlos Alberto Cuellar Delgado comandante del Batallón de Policía Militar No 13 solicita adoptar medidas para la seguridad de los peatones en la calle 21 y por el parqueo en vía pública en los alrededores del cantón militar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1 de la ley 1755, que modificó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, y en consideración de las competencias de esa Secretaría, se remite la petición con el fin de atender el requerimiento y se dé respuesta directamente al peticionario.

Atentamente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.puranda@gobiernobogota.gov.co

Anexos: tres (3) folios, petición radicado 20226610010232

Proyectó: Ing. Angie Rodriguez. Profesional Área de Infraestructura
Revisó Arq. Fredy A. Martin. Profesional universitario. Código 219 Grado 18
Aprobó: Dra. Sandra Julieta Ibarra Ruiz. Abogada de Despacho